

POLÍTICAS DE ACCESO ABIERTO

El papel de las bibliotecas biomédicas en el contexto del acceso abierto

Jornada OpenAIRE Advance organizada por la FECYT y el ISCIII

14 de junio de 2019, ISCIII

Pilar Rico Castro





FECYT

FUNDACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA CIENCIA
Y LA TECNOLOGÍA

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología fue puesta en marcha en 2001. FECYT depende del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.



**PRESUPUESTO
(2018)**

31,852 M€



PERSONAS

128

92 Mujeres

36 Hombres



MISIÓN

Fomentar la investigación científica de excelencia y el desarrollo y la innovación tecnológica necesarios para incrementar la competitividad de la industria española y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

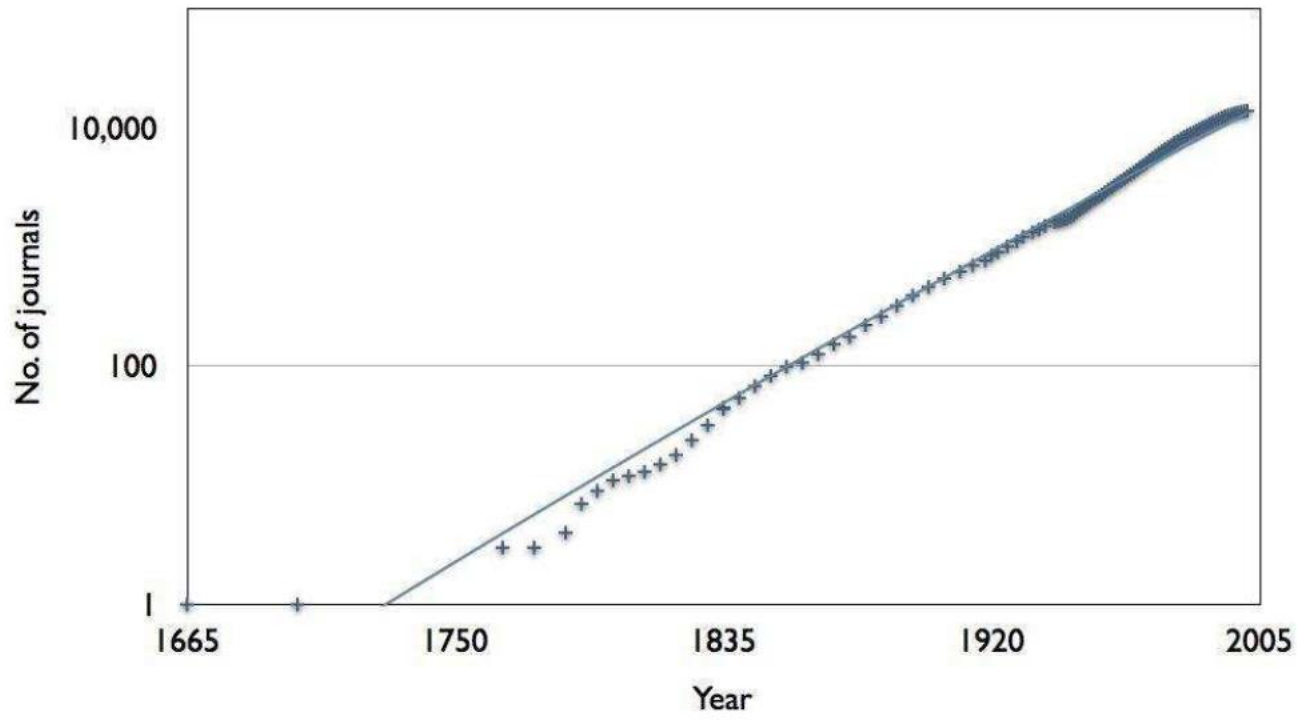
PRIORIDADES: EJES DE ACTUACIÓN

- **Fomentar la participación en la ciencia y situarla en el centro del debate público**
- **Incrementar la educación y la cultura científicas**
- **Promover la ciencia y la innovación abierta y global.**
- **Consolidar el acceso al conocimiento científico**

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO



The growth of active, peer reviewed learned journals since 1665 (Mabe 2003)



Fuente: Johnson, R., A. Watkinson y M. Mabe (2018): *The STM Report. An overview of scientific and scholarly publishing*. International Association of Scientific, Technical and Medical Publishers. La Haya, The Netherlands. https://www.stm-assoc.org/2018_10_04_STM_Report_2018.pdf



The 10 largest English-language publishers, by number of journals

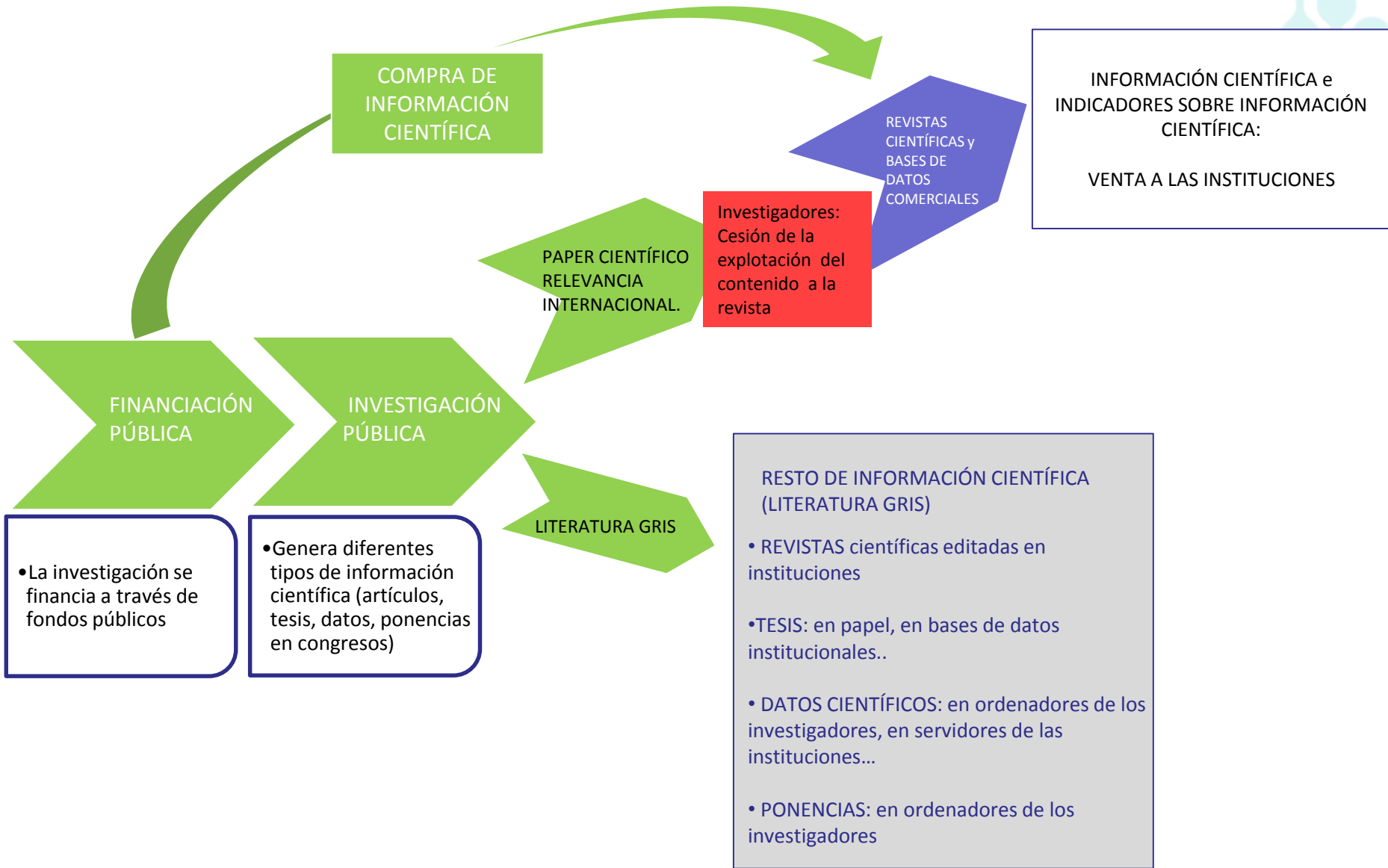
<i>Publisher</i>	<i>Number of journals</i>
SpringerNature	>3,000
Elsevier	2,500
Taylor & Francis	2,500
Wiley	1,700
Sage	>1,000
Wolters Kluwer (incl. MedKnow)	c.900
Oxford University Press	c.440
Hindawi	>400
Cambridge University Press	390
Emerald	>300

Fuente: Johnson, R., A. Watkinson y M. Mabe (2018): *The STM Report. An overview of scientific and scholarly publishing*. International Association of Scientific, Technical and Medical Publishers. La Haya, The Netherlands. https://www.stm-assoc.org/2018_10_04_STM_Report_2018.pdf

EL MERCADO DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA ACTUAL



- ✓ Facturación mundial: 25,7 K Millones \$ anuales
- ✓ Facturación en España: 88,8 M €
- ✓ 10.000 editoriales
- ✓ 42.500 revistas
- ✓ 3 millones de artículos al año
 - ✓ Scopus: 20.000 revistas indexadas (47%)
 - ✓ WoS: 12.000 revistas indexadas (28%)
- ✓ Dos modelos de negocio:
 - Acceso por suscripción: 72,2%
 - Open access: 27,8%



DOBLE GASTO

- Dinero público paga la investigación
- Dinero público paga acceso a la información generada con financiación pública

LITERATURA GRIS PERDIDA

- La información que no se publica vía editores privados se pierde
- Tesis, datos de investigación, ponencias, revistas científicas no comerciales, etc. suponen gasto público y no se explotan lo suficiente.

INEXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA de INFORMACIÓN CIENTÍFICA

- La información científica no se ofrece como un TODO accesible a toda la comunidad científica
- Información DISPERSA y no organizada SISTEMÁTICAMENTE

EXCESIVA DEPENDENCIA PROVEEDORES

- Las instituciones dependen de proveedores privados **para acceder** a la información
- Evaluación parcial de la ciencia

DISEÑO DE LAS POLÍTICAS DE ACCESO ABIERTO

¿QUÉ ES EL ACCESO ABIERTO?



Acceso abierto: **acceso on line sin trabas ni coste para el usuario final:**

- a **publicaciones** científicas revisadas por pares
- a **datos** de investigación

Sin embargo, el acceso abierto:

- no implica la exigencia de **publicar**: los investigadores tienen libertad para decidir si publican o no
- no interfiere con la decisión de **explotar comercialmente** los resultados de investigación (ej. patentar): la obligación de depositar en acceso abierto se produce una vez se ha tomado la decisión de publicar
- las publicaciones no son de menor **calidad**: están sometidas al mismo proceso de revisión por pares que las publicaciones de acceso comercial



- **Política nacional:** Obligatorio beneficiarios del Plan Estatal depositar en abierto todas las publicaciones científicas que se elaboren en el marco de la investigación financiada por este programa.
-
- **Política europea:** Obligatorio beneficiarios de H2020 depositar en abierto todas las publicaciones científicas y los datos de investigación que se elaboren en el marco de la investigación financiada por este programa.

POLÍTICA NACIONAL



■ Artículo 37 Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Artículo 37. Difusión en acceso abierto:

1. Los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación impulsarán el desarrollo de repositorios, propios o compartidos, de acceso abierto a las publicaciones de su personal de investigación, y establecerán sistemas que permitan conectarlos con iniciativas similares de ámbito nacional e internacional.
2. El personal de investigación cuya actividad investigadora esté financiada mayoritariamente con fondos de los Presupuestos Generales del Estado hará pública una versión digital de la versión final de los contenidos que le hayan sido aceptados para publicación en publicaciones de investigación seriadadas o periódicas, tan pronto como resulte posible, pero no más tarde de doce meses después de la fecha oficial de publicación.
3. La versión electrónica se hará pública en repositorios de acceso abierto reconocidos en el campo de conocimiento en el que se ha desarrollado la investigación, o en repositorios institucionales de acceso abierto.
4. La versión electrónica pública podrá ser empleada por las Administraciones Públicas en sus procesos de evaluación.
5. El Ministerio de Ciencia e Innovación facilitará el acceso centralizado a los repositorios, y su conexión con iniciativas similares nacionales e internacionales.
6. Lo anterior se entiende sin perjuicio de los acuerdos en virtud de los cuales se hayan podido atribuir o transferir a terceros los derechos sobre las publicaciones, y no será de aplicación cuando los derechos sobre los resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación sean susceptibles de protección.

■ Plan Estatal I+D+i

■ Convocatorias de proyectos I+D

POLÍTICA EUROPEA – HORIZONTE 2020

ACCESO ABIERTO A LAS PUBLICACIONES



ARTICLE 29 — DISSEMINATION OF RESULTS — OPEN ACCESS — VISIBILITY OF EU FUNDING

29.1 Obligation to disseminate results

.....

29.2 Open access to scientific publications

Each beneficiary must ensure open access (free of charge, online access for any user) to all peer-reviewed scientific publications relating to its results.

Garantizar el acceso abierto a todas las publicaciones científicas revisadas por pares relacionadas con sus resultados. En particular:

- ✓ Depositar en un repositorio de publicaciones científicas de la versión aceptada para publicación;
- ✓ Garantizar el acceso abierto a través del repositorio (6/12 meses)
- ✓ Depositar los datos de investigación necesarios para validar los resultados presentados.
- ✓ Garantizar el acceso abierto a los metadatos bibliográficos que identifican la publicación

El artículo 43 del Model Grant Agreement contempla la **reducción de la financiación del proyecto** si los investigadores beneficiarios no cumplen con las obligaciones marcadas en el contrato.

POLÍTICA EUROPEA – HORIZONTE 2020

ACCESO ABIERTO A LOS DATOS DE INVESTIGACIÓN



29.3 OPEN ACCESS TO RESEARCH DATA

*[OPTION for actions participating in the open Research Data Pilot: Regarding the **digital research data** generated in the action ('data'), the beneficiaries **must**:*

Garantizar el acceso abierto a:

- ✓ Datos de investigación y los metadatos necesarios para validar los resultados presentados en publicaciones científicas
- ✓ Otros datos y sus metadatos incluidos en el DMP

EXCEPCIONES:

- Protección derechos de propiedad industrial
- Protección datos personales
- Confidencialidad en relación a asuntos de seguridad
- El objetivo principal del proyecto se vea comprometido
- No se generen datos en el proyecto
- Otras razones a justificar

IMPLEMENTACIÓN: RECOLECTA



Inicio



AGENDA DE EVENTOS

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24

RECOLECTA o *Recolector de Ciencia Abierta* es una plataforma que agrupa a todos los repositorios científicos nacionales y que provee de servicios a los gestores de repositorios, a los investigadores y a los agentes implicados en la elaboración de políticas (decisores públicos).

Referencia Nacional para el movimiento OA en España.

Infraestructura Nacional de repositorios de acceso abierto acceso abierto a la producción científica española

<http://recolecta.fecyt.es/>

Atención a usuarios: recolecta@fecyt.es

Datos de uso de RECOLECTA (25 FEBRERO 2019)



Tipo de Repositorio	Nº Repositorios	Nº Registros
Institucional	78	989.960
Portal de revistas	5	63.485
Revista en acceso abierto	43	34.374
Temático	3	139.302
Total	129	1.227.121

✓ EN 2011 cuando se publicó la Ley de la ciencia, ya existían 42 repositorios e universidades y centros investigación

- ✓ Grupos de trabajo:
- Evaluación de repositorios
 - Medición artículo 37 Ley de la Ciencia

✓ Las convocatorias nacionales ha ido incluyendo la referencia al art.37 y a Recolecta

Los **servicios** de RECOLECTA a los repositorios:

- ✓ **Validador:** La máquina de RECOLECTA examina el grado de cumplimiento de las directrices internacionales de estandarización e interoperabilidad de contenidos de todos los repositorios que voluntariamente soliciten ser evaluados. Como resultado de esta evaluación los repositorios obtienen un informe de resultados en el que se detallan los registros que contienen errores de cumplimiento en los protocolos.
- ✓ **Recolector:** La máquina de RECOLECTA recopila los metadatos de los repositorios que soliciten ser recolectados, de manera que las búsquedas que se hagan en la plataforma permitan redirigir el tráfico web hacia ellos.

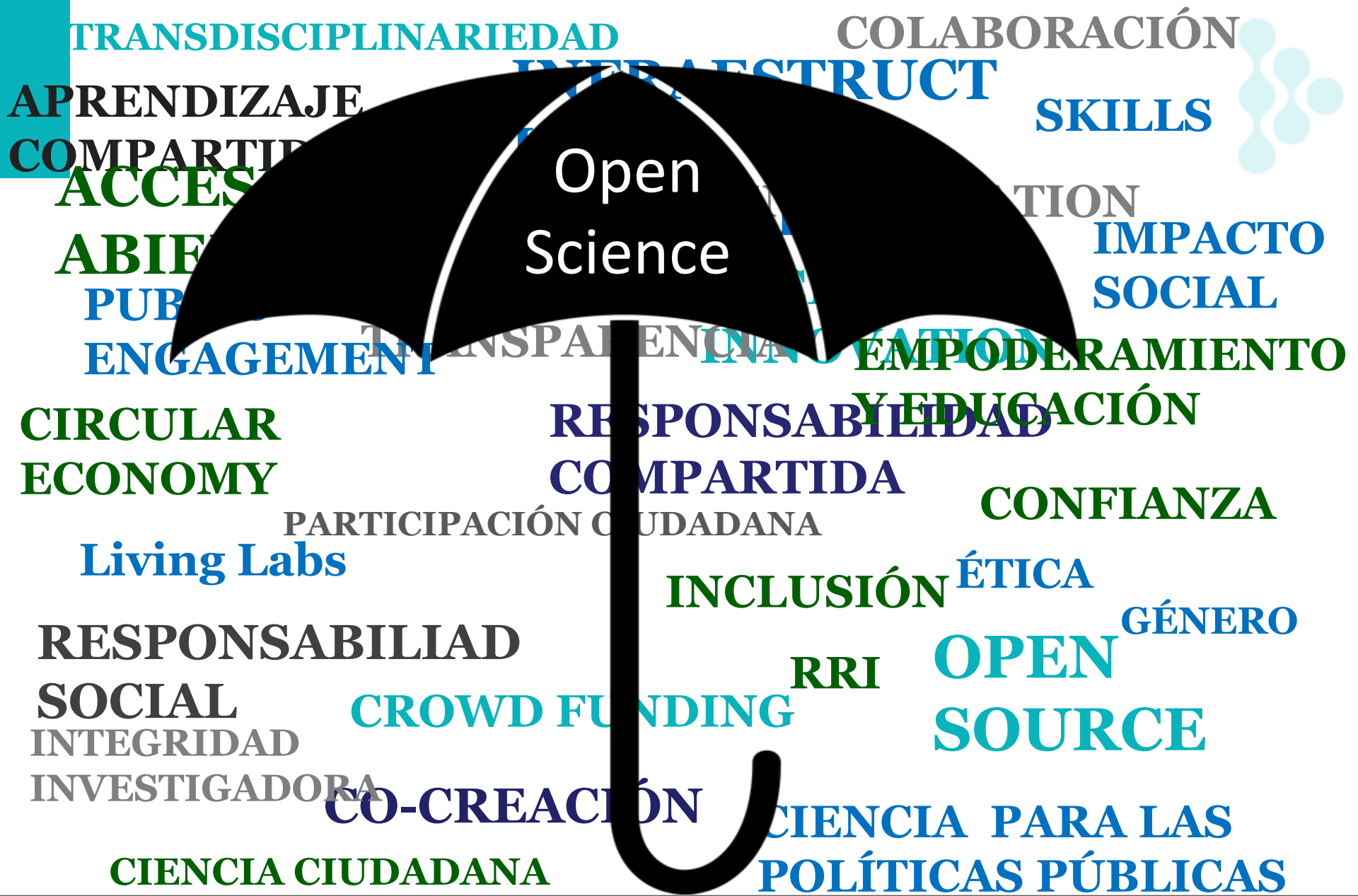


- ✓ **Buscador:** RECOLECTA ofrece un servicio de búsqueda de repositorios y documentos que permite el acceso a través de una entrada única a todos los contenidos científicos publicados en acceso abierto.



- INEOS -“Infraestructuras y Estándares para la Ciencia en Abierto”
- Acuerdo con tres OPIS: CSIC, INIA e ISCIII
- Objetivo: Impulsar infraestructuras de depósito en para enlazar repositorios de publicaciones con repositorios de datos
- Coordinar al creación de políticas de acceso abierto en revistas
- Inclusión del metadato ORCID en el Recolector
- Migración Dnet
- Conexión con el perfil público de CVN

EPÍLOGO: OPEN SCIENCE



CIENCIA ABIERTA (OPEN SCIENCE)



Nueva forma de **financiar, producir, comunicar y evaluar** el conocimiento científico.

2016. Cambio de paradigma

Todas las ciencias.

Concepto paraguas:

- Acceso abierto a publicaciones científicas
- FAIR data y acceso abierto a datos de investigación
- Open peer review*
- Software libre*
- Nuevas métricas e indicadores complementarios a los basados en citas
- Recursos educativos en abierto y nuevas *skills*
- Ciencia ciudadana



Síguenos en:



<https://www.facebook.com/fecyt.ciencia>



[@fecyt_ciencia](https://twitter.com/fecyt_ciencia)



https://www.instagram.com/fecyt_ciencia



<https://www.youtube.com/FECYT>

